

NOTIFICACION de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición, a través del acceso personalizado, de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado en las solicitudes formuladas para la asignación de Retribuciones Adicionales, convocadas por Resolución 286/19, de 5 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 286/19, de 5 de febrero, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios para la asignación de retribuciones adicionales, según el Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comision Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

## SE NOTIFICA

**PRIMERO:** Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (<a href="http://www.umh.es/identificado">http://www.umh.es/identificado</a>) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

**SEGUNDO:** De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 5 de febrero de 2019 los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones, a través del Registro General o Registros Auxiliares, dirigidas a la Presidenta de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales en el plazo comprendido entre los días 27 de marzo y 4 de abril, ambos inclusive.

La Presidenta de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales

Fdo.: Profª Eva Aliaga Agulló